

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Fiscalía Nacional Económica
Fiscalía Nacional Económica (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	08
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.591.428
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		57.094
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		52.894
	99	Otros		4.200
09		APORTE FISCAL		7.534.314
	01	Libre		7.534.314
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		7.591.428
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.153.622
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	1.235.903
25		INTEGROS AL FISCO		52.906
	99	Otros Integros al Fisco		52.906
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		148.987
	07	Programas Informáticos		148.987
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	114
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.001
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	10.810
	- En el Exterior, en Miles de \$	6.090
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	22
	- Miles de \$	246.601
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	6.536
04	Incluye hasta \$ 346.364 miles, destinados exclusivamente a la contratación y realización de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Fiscalía Nacional Económica
Fiscalía Nacional Económica (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	08
PROGRAMA	:	01